



SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SERVICIOS

N°	DÍA	MES	AÑO
031	16	05	2025

Razón Social : _____ RUC N° _____
 Dirección : _____
 Referencia : REQUERIMIENTO N° 08-2025-SBA/P-GG-SGSPS-CARPAM, CERTIFICADO DE CREDITO PRESUPUESTAL N° 112-2025-GG-OPD, TERMINOS DE REFERENCIA.
 Lugar del servicio : JR. 28 DE JULIO N° 537 (CARPAM CASA MEER HUN) HUAMANGA -AYACUCHO.
 Forma de pago : CHEQUE N° de telefono Correo Elect.....
 Comprob. Pago (marq. una x) : FACTURA [] R/H [] OTRO (indicar) []

Objeto de la convocatoria : CONTRATAR EL SERVICIO DE 02 LOCADORES QUE PRESTE SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS AMBIENTES Y MOBILIARIO DEL CARPAM.

Sírvase cotizarlos los **PRECIOS NETOS** del requerimiento que se detalla a continuación, el cual deberá incluir los impuestos de Ley y otros de acuerdo a Ley.

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UND. MED.	PRECIOS	
			UNT	TOTAL
1	<p>SERVICIO DE DOS (02) LOCADORES QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL Y MANTENER LOS AMBIENTES EN OPTIMAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE SALUBRIDAD DEL CARPAM DE LA SBA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA ORDEN DE SERVICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.</p> <p>OBJETIVO: CONTRATAR 02 PERSONAS NATURALES, PARA BRINDAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECION DE LAS INSTAL. DEL CARPAM; MANTENIENDO LAS HABITACIONES Y AMBIENTES EN OPTIMAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE SALUBRIDAD.</p> <p>REQUISITOS DEL PERSONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado de instrucción mínima: secundaria completa. (copia simple de certificado de estudios) • Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses en labores de limpieza. • Conocimiento básico de clasificación de residuos sólidos limpieza (certificados de cursos, talleres o seminarios). • No poseer antecedentes penales ni policiales (Declaración Jurada). • Gozar de buena salud física y mental (certificado médico) • Contar con SIS u otro seguro. <p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO SE REALIZARÁ CUMPLIÉNDOSE LAS CONSIGNAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD, CONFORME AL OBJETO DEL SERVICIO. * EI PERSONAL CONTRATADO PRESTARÁ SERVICIOS CORRECTAMENTE UNIFORMADO. * EI PERSONAL DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUISITOS BÁSICOS DE PULCRITUD Y ORDEN PERSONAL, ASÍ COMO DEMOSTRAR HONRADEZ, RESPETO Y CORTESÍA HACIA LOS ADULTOS MAYORES, TRABAJADORES Y VISITANTES A LAS INSTALACIONES DEL CARPAM. * LA SBA ENTREGARÁ LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA. EL SERVICIO COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: Cumplir con el TDR adjunto. ACTIVIDADES DIARIAS. ACTIVIDADES SEMANALES. ACTIVIDADES TRIMESTRALES.</p> <p>NOTA: EL POSTOR DEBE CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA COTIZACIÓN Y EL TDR ADJUNTO. ADJUNTAR LA PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA DEBIDAMENTE FIRMADO.</p>	SERV		

VALOR REFERENCIAL

- PRESENTACION DE LA COTIZACION: a través de una de las opciones**
- 1 ENTREGAR AL PORTADOR, o ENVIAR A TRAVES DEL CORREO uasasba@hotmail.com, o
 - 2 PRESENTAR POR MESA DE PARTES (SOBRE CERRADO) JR. SAN JUAN DE DIOS N° 161 INTERIOR
 - 3 FECHA DE PUBLICACIÓN: 16-05-2025 FECHA DE PRESENTACIÓN: HASTA EL 19 DE MAYO DEL 2025

Sociedad de Beneficencia de Ayacucho
 Marcia A. Escamell Flores
 SUPERVISOR DE LOGÍSTICA
 Supervisor(a) de Logística de la SBA

Firma y Sello del Proveedor

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL CARPAM- "SAN JUAN DE DIOS" SBA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Limpieza de las Instalaciones del Centro de Atención Residencial para Adultos Mayores "San Juan de Dios" de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El servicio a contratar tiene por finalidad mantener en óptimo estado la limpieza, mantenimiento y conservación de los ambientes y mobiliario, a fin de garantizar la salubridad de los adultos mayores, durante los siete días de la semana

3. ANTECEDENTES

El presente servicio de limpieza para las instalaciones del Centro de Atención Residencial para Adultos Mayores "San Juan de Dios", es imprescindible de acuerdo a la naturaleza del servicio, siendo de carácter continuo, dado que con ello se protegerá la salud de los adultos mayores y trabajadores, así como de personas que visitan el lugar.

4. OBJETIVO

Requerir la contratación de dos (02) personas naturales, para brindar el servicio de limpieza y desinfección de las instalaciones del CARPAM; manteniendo las habitaciones y ambientes en óptimas condiciones ambientales y de salubridad.

5. ALCANCES DEL SERVICIO

5.1 El servicio será prestado en Centro de Atención Residencial para Adultos Mayores "San Juan de Dios", sito en el Jr. 28 de Julio N° 537

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de limpieza será contratado hasta el 31 de diciembre del 2025.

El plazo de ejecución del servicio, regirá a partir de la firma de contrato y/o entrega de la orden de servicio.

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

7.1 El personal contratado prestará servicios correctamente uniformado.

7.2 El personal deberá cumplir los requisitos básicos de pulcritud y orden personal, así como demostrar honradez, respeto y cortesía hacia los adultos mayores, trabajadores y visitantes a las Instalaciones del CARPAM.

8. PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR

El servicio se realizará cumpliéndose las consignas mínimas de seguridad. Conforme al objeto del servicio.

8.1 ACTIVIDADES DIARIAS

- Limpiar, encerar y lustrar las habitaciones, ambientes, almacén entre otros ambientes.
- Retirar el contenido de los basureros.
- Limpiar equipos de cómputo, electrodomésticos y otros equipos electrónicos.
- Limpiar mesas, sillas, escritorios y mostradores.

- Limpiar vidrios divisorios, puertas y ventanas.
- limpiar salas de espera y demás áreas que cuenten con tapizón y/o alfombras. (interdiario)
- Barrer, trapear y desinfectar las griferías y sanitarios cada cuatro (04) horas de los servicios higiénicos de los pisos y privados, con respecto a los baños de mayor afluencia la frecuencia será cada hora.
- Limpiar espejos, pisos, y mayólicas de los servicios higiénicos.
- Limpiar y barrer escaleras, descansos y pasamanos.
- Limpiar, encerar y lustrar pasadizos y áreas comunes.
- Barrer veredas.
- Recolección y segregación de los residuos sólidos.
- Barrer la parte externa del local del CARPAM.

8.2 ACTIVIDADES SEMANALES

- Lavar con detergente: escaleras y todos los ambientes que no tengan pisos de madera, tapizón o alfombra.
- Desmanchado de paredes internas y enchapes.
- Limpiar puertas, enchapados de madera, divisiones de ambientes, de persianas y cortinas.
- Baldear, desinfectar y encerar los pisos.
- Limpiar rejillas de puertas.
- Limpiar toda el área perimetral.
- Limpieza de pisos y los espacios del área verde y el área verde.

8.3 ACTIVIDADES TRIMESTRALES

- Desinfección de todo el inmueble del CARPAM.

9. REQUISITOS Y PERFIL

- Se requiere dos personas naturales

10. REQUISITOS DEL PERSONAL

10.1 PERFIL DE LOS OPERARIO DE LIMPIEZA

- Grado de instrucción mínima: secundaria completa. (copia simple de certificado de estudios)
- Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses en labores de limpieza.
- Conocimiento básico de clasificación de residuos sólidos limpieza (certificados de cursos, talleres o seminarios).
- No poseer antecedentes penales ni policiales (Declaración Jurada).
- Gozar de buena salud física y mental (Declaración Jurada, la misma que esta condicionada a ser regularizada con los respectivos Certificados, de resultar ganador (a)).
- Contar con SIS u otro seguro

11. UNIFORME

La vestimenta e indumentaria de protección del personal responsable del servicio será de la siguiente manera:

Operario de Limpieza

Uniforme:

- Pantalón color azul
- Chaqueta color azul
- Gorras color azul
- Guantes de jebe industrial

12. DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL

El número de personal asignado al servicio de acuerdo al estimado del CARPAM es de **02 personas**.

LA SBA, se reserva el derecho de verificar y supervisar al prestado de servicio asignado a cada turno, en la oportunidad que estime conveniente y cuantas veces sea necesario, sin necesidad de autorización previa. Asimismo, podrá verificar el servicio que prestará a la entidad.

13. DE LA CONFORMIDAD Y PAGO

La supervisora del CARPAM, verificará la documentación presentada por el prestador del servicio, emitiendo la conformidad, sólo si éste a cumplido con las actividades descritas en el numeral 8.

14. DEL MONTO REFERENCIAL

El monto referencial es de

mensuales por cada persona.